

## Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, agosto nueve (9) de dos mil veintidós (2022).

Pertenencia. 110014003004-2018-00569-00.

Atendiendo a la documental que antecede, se ordena:

- 1. Incluir del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia (inciso final del numeral 7° del artículo 375 del Código General del Proceso). Secretaría proceda de conformidad.
- 2. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20- 11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser institucional enviado al correo cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

his Des Good O.

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá

Notificación por Estado: La providencia anterior es notificada por anotación en Estado # 28 Hoy 10 de agosto de 2022.

La Secretaria, Novis del Carmen Mosquera García

Firmado Por: Maria Fernanda Escobar Orozco Juez Juzgado Municipal Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b02727430e277ba8f45a7e4360fb48c6d3c0b05db24211498828b92d7829fe09 Documento generado en 06/08/2022 10:27:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica